

ANUNCIO

1 PLAZA DE AUXILIAR BIBLIOTECA: OEP 2022

Conforme consta en el acta nº3 del Tribunal de Selección se acuerda publicar lo siguiente:

Se atienden la alegación presentada por una aspirante, siendo la siguiente:

Aspirante	N.º Registro Entrada	Fecha	Preguntas Alegadas
D.ª María Ros Martín	2024-E-RE-8393	11/12/2024	Parte práctica pregunta 1

PRIMERO.- Se estudia la alegación presentada por la aspirante **MARÍA ROS MARTÍN**, siendo la siguiente:

Respecto a la **pregunta n.º 1 de la parte práctica**, alega la aspirante que la respuesta correcta debe ser la respuesta a) y no la opción d). La alegación a esta pregunta ya fue atendida por el tribunal en el anterior plazo de alegaciones otorgado a los aspirantes, acordando el tribunal que la respuesta correcta era la d) en lugar de la que inicialmente se había señalado como válida.

En esta segunda reclamación, el tribunal **desestima la alegación** y se ratifica afirmando que la respuesta correcta a la pregunta nº 1 es la d), por los siguientes motivos:

En el enlace siguiente <https://pregunte.es/consulta/inicio.cmd?FORMULARIO=buscador&ACCION=getDetalleConsulta&NIC=83078>, se abre página para el servicio de información que es atendido por bibliotecas públicas de diferentes Comunidades Autónomas y coordinado por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y Deporte.

Buenos días y gracias por utilizar el servicio "Pregunte: las bibliotecas responden". Le escribimos desde la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba/Biblioteca Provincial de Córdoba, responsable en el día de hoy de atender este servicio cooperativo. En relación a su consulta debe tener en cuenta que no existe una normativa aprobada y común para el conjunto de las bibliotecas sobre como se estructura la información del tejuelo. Cada biblioteca tiene la potestad de establecer el sistema de signatura que crea más conveniente para hacer accesible su colección. Dicho esto, sí existen sistemas de signatura comúnmente usados por las distintas bibliotecas. Entre estos se encuentra el uso de una signatura específica cuando una biblioteca decide destacar su colección de biografías. En estos casos la mayoría de las bibliotecas optan por crear una signatura de tres líneas con la siguiente información:

B de Biografía en la primera línea

AAA Las tres primeras letras del apellido del biografiado en la segunda línea

aaa Las tres primeras letras del apellido del autor de la biografía en minúscula. En los casos de autobiografías suele utilizarse para las tres primeras letras del título de la obra sin contar artículos.



SEGUNDO.- Se acuerda elevar a definitivos los resultados del único ejercicio de la fase de oposición, siendo los siguientes:

APellidos y Nombre	Nota Fase de Oposición
ACEVEDO SALAZAR, KARINA ALEXIA	28,00
ANDREU TORRES, CARMEN	27,33
APARICIO GARCIA, SILVIA	43,67
BELEN MANCHON, SARA	38,33
BLASCO OLIVER, CARLA	23,33
BRAU ORTS, MARIA JOSE	33,00
BUTRON CAYUELAS, MARIA DOLORES	18,00
CALDERON CANDELA, LORENA TRINIDAD	44,00
CALVELEY GOMEZ, LANCE	29,67
CORRALES PONCE DE LEON, MARIA ROSA	50,00
DARGHAL BELKACEMI, WAFAE	8,33
DIAZ CARRASCO, ADRIÁN	36,33
FENOLL GARCÍA, JOSE LUIS	13,67
FONS GOMARIZ, JOSEFA	13,67
GARCÍA CANALES, RAQUEL	23,33
GONZÁLEZ GIL, MARÍA	29,67
GRECH GONZÁLEZ, PEDRO FERNANDO	9,67
MIÑARRO DIAZ, ALEJANDRO	26,33
NAVARRO PAREDES, CLAUDIO	32,67
PERSONAL ESCUDERO, MARIA AMPARO	20,33
PONS MURCIA, MARINA BEATRIZ	27,00
POVEDA HUERTAS, ANTONIO	13,33
ROMERO GARCÍA, YOLANDA	38,67
ROS MARTÍN, MARIA	28,00
SÁNCHEZ ARNEDEO, MARIA CARMEN	45,00
SERNA SÁNCHEZ, IGNACIO	46,67
TOLEDO FERNÁNDEZ, ANGELA	49,33
VALERO BOX, EUGENIO	11,33
VAZQUEZ BARBERA, JOSE MANUEL	21,33
VIDAL CABERO, VERONICA	25,33
ZAFRA SÁNCHEZ, MARIO	33,67

TERCERO: Declarar que han superado el único ejercicio de la fase de oposición los siguientes aspirantes:

APellidos y Nombre	Nota Fase de Oposición
APARICIO GARCIA, SILVIA	43,67





BELEN MANCHON, SARA	38,33
BRAU ORTS, MARIA JOSE	33,00
CALDERON CANDELA, LORENA TRINIDAD	44,00
CORRALES PONCE DE LEON, MARIA ROSA	50,00
DIAZ CARRASCO, ADRIÁN	36,33
NAVARRO PAREDES, CLAUDIO	32,67
ROMERO GARCÍA, YOLANDA	38,67
SÁNCHEZ ARNEDO, MARIA CARMEN	45,00
SERNA SÁNCHEZ, IGNACIO	46,67
TOLEDO FERNÁNDEZ, ANGELA	49,33
ZAFRA SÁNCHEZ, MARIO	33,67

CUARTO: Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de **10 días hábiles** para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso. La documentación se presentará preferentemente en el Registro Electrónico de este Ayuntamiento o bien en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se hará junto con el formulario de autobaremación del ANEXO IV.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Rojales, a fecha que consta en el margen.

La Secretaria suplente del Tribunal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

